

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 21.8.2009
COM(2009) 432 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Evaluación final del plan de acción eEurope 2005 y del programa plurianual (2003-2006)
para el seguimiento del plan de acción eEurope 2005, la difusión de las buenas prácticas
y la mejora de la seguridad de las redes y la información (Modinis)**

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Evaluación final del plan de acción eEurope 2005 y del programa plurianual (2003-2006)
para el seguimiento del plan de acción eEurope 2005, la difusión de las buenas prácticas
y la mejora de la seguridad de las redes y la información (Modinis)**

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Antecedentes	3
2.1.	Plan de acción eEurope 2005	3
2.2.	Modinis	3
2.3.	i2010.....	4
3.	Resultados de la evaluación	4
3.1.	Plan de acción eEurope 2005	5
3.2.	Modinis	6
4.	Conclusiones	7
ANEXO 1		8
1.	Pertinencia.....	8
2.	Eficiencia y coherencia de eEurope	8
3.	Impacto y eficacia	9
ANEXO 2.....		11
Eficiencia de Modinis.....		11
Eficacia, impacto y pertinencia de Modinis		11
Recomendaciones.....		12

1. INTRODUCCIÓN

La presente Comunicación contiene la evaluación final del plan de acción eEurope 2005 y del programa Modinis. El artículo 7, apartado 4, de la Decisión sobre Modinis (Decisión nº 2256/2003/CE) indica que, al final del programa, «la Comisión presentará al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo un informe de evaluación sobre los resultados obtenidos en la aplicación de las medidas» en él contempladas.

Dada la sinergia entre Modinis y eEurope, se decidió efectuar simultáneamente ambas evaluaciones y redactar un informe conjunto con los resultados.

2. ANTECEDENTES

2.1. Plan de acción eEurope 2005

El plan de acción eEurope (2000-2002) fue aprobado en el Consejo Europeo de Feira (junio de 2000) en calidad de componente relacionado con la sociedad de la información de la estrategia de Lisboa para la renovación económica, social y medioambiental. En él se definían varios objetivos, cuya consecución sería objeto de seguimiento sistemático por medio de indicadores de referencia.

Sin embargo, a finales de 2002 había pocos indicios de que la puesta en línea de Europa se hubiera traducido en nuevos empleos y servicios. Por ello, el Consejo Europeo de Barcelona (marzo de 2002) solicitó a la Comisión que elaborara un plan de acción eEurope centrado en «la disponibilidad y la utilización generalizadas de redes de banda ancha en toda la Unión para 2005, y el desarrollo del protocolo Internet IPv6 y la seguridad de las redes y de la información, la administración electrónica, el aprendizaje por medios electrónicos, la sanidad en red y el comercio electrónico»¹. El consiguiente plan de acción eEurope 2005 fue aprobado por el Consejo Europeo de Sevilla (junio de 2002).

2.2. Modinis

Modinis fue adoptado por el Consejo y el Parlamento en noviembre de 2003, como «programa plurianual para el seguimiento del plan de acción eEurope 2005, la difusión de las buenas prácticas y la mejora de la seguridad de las redes y la información». Era continuación de PROMISE, programa que en su fase final aportó financiación al plan de acción eEurope 2002. Modinis estuvo vigente inicialmente por un trienio (2003-2005) y fue luego prorrogado en 2006 para garantizar la continuidad antes de la entrada en vigor del Programa de ayuda a las políticas de TIC (PAP-TIC), componente del Programa para la innovación y la competitividad (PIC) adoptado en 2006.

Modinis tenía los siguientes objetivos:

- hacer un seguimiento de los resultados obtenidos en eEurope,
- analizar las buenas prácticas de eEurope y difundir los servicios de información y buenas prácticas,
- analizar las consecuencias económicas y sociales de la sociedad de la información, y
- preparar la creación de la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA).

¹ Consejo Europeo de Barcelona, Conclusiones de la Presidencia, punto 40 (<http://ue.eu.int/en/Info/eurocouncil/index.htm>).

Estos objetivos debían alcanzarse mediante:

- evaluaciones comparativas,
- estudios,
- conferencias y seminarios,
- apoyo al análisis y al debate estratégico, principalmente a través del Grupo consultivo eEurope.

Modinis se ejecutó mediante programas de trabajo anuales que eran aprobados por el Comité de Gestión de Modinis.

El primer programa de trabajo, el de 2004, contó con un presupuesto de 12,8 millones de euros (incluidos 5,1 millones transferidos de 2003). El presupuesto de los programas de trabajo de 2005 y 2006 ascendió a 7,72 millones de euros cada uno. El presupuesto total de Modinis alcanzó los 28,2 millones de euros.

La prórroga de Modinis en 2006 permitió prestar apoyo al primer año de la iniciativa i2010.

2.3. i2010

En junio de 2005, la Comisión adoptó la iniciativa «i2010: Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo», sucesora de eEurope, que representa una estrategia global para desplegar todos los instrumentos políticos de la UE al objeto de fomentar el desarrollo de la economía digital. Se apoya en las políticas, la reglamentación y la investigación y desarrollo en relación con las TIC para contribuir al logro de las metas de Lisboa. Las prioridades esenciales de esta política son: a) promover un marco favorable y competitivo para los servicios de comunicaciones electrónicas y medios de comunicación, b) reforzar la investigación y la innovación en TIC, y c) garantizar que una sociedad de la información incluyente aporte beneficios a todos.

Se ha avanzado mucho en los últimos tres años: se ha establecido un nuevo marco regulador de los servicios de medios audiovisuales; se ha iniciado la reforma de la normativa sobre comunicaciones electrónicas²; ha entrado en vigor la normativa para la creación de un mercado único de la telefonía móvil; se han adoptado iniciativas para impulsar los contenidos en línea en Europa³; se han establecido y están en funcionamiento importantes iniciativas nuevas de financiación de la I+D y la innovación; se han puesto en marcha asociaciones público-privado pioneras (las iniciativas tecnológicas conjuntas); las «iniciativas insignia» sobre vehículos inteligentes, bibliotecas digitales europeas y TIC para la sostenibilidad van por buen camino, al igual que las iniciativas sobre inclusión, administración y sanidad electrónicas⁴.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las evaluaciones del marco político del plan de acción eEurope y de su programa de financiación asociado, Modinis, se llevaron a cabo entre enero de 2006 y julio de 2007, con el apoyo de evaluadores contratados al efecto⁵.

² http://ec.europa.eu/information_society/policy/ecommm/tomorrow/index_en.htm.

³ COM(2007) 836, http://ec.europa.eu/avpolicy/other_actions/content_online/index_en.htm.

⁴ COM(2007) 694, http://ec.europa.eu/information_society/activities/einclusion/index_en.htm.

⁵ Rambøll Management y Technopolis.

3.1. Plan de acción eEurope 2005

La Comisión se congratula de los resultados de la evaluación independiente⁶ y de su balance positivo en cuanto a la pertinencia, eficiencia e impacto del plan de acción eEurope 2005.

En lo que se refiere a su pertinencia, se trataba de averiguar si la idea de dotar de una estrategia marco política general a un ámbito político maduro y complejo era válida y viable.

Los evaluadores comprobaron que el enfoque marco de la estrategia ha sido útil y pertinente, e incluso que eEurope ha resultado fundamental para la creación y mantenimiento de un diálogo entre países cuyos contextos culturales e institucionales, niveles de rendimiento y agendas y prioridades en materia de sociedad de la información (SI) eran muy diferentes.

La evaluación encontró cinco tipos de impacto. Por tanto, eEurope puede considerarse:

- una plataforma para ejercer influencia
- un importante impulsor y sostén de la política nacional de SI
- un punto de referencia de la política nacional de SI
- un factor de dinamización de algunos campos de la SI
- un incentivo para coordinar mejor la política nacional de SI.

Estos tipos de impacto se encontraron, en diferentes combinaciones, en varios Estados miembros. Según los evaluadores, el plan de acción eEurope 2005 tuvo la gran virtud de contribuir a mantener las TIC en la agenda política en un momento en que estaba disminuyendo el interés por el tema. Los casos de la administración y la sanidad constituyen ejemplos de ámbitos en los que, gracias a eEurope, los Estados miembros están trabajando para alcanzar unas metas concretas contando con un apoyo de alto nivel.

Se considera que el Grupo consultivo eEurope ha desempeñado un papel importante en el intercambio de experiencias y el estímulo del aprendizaje mutuo a nivel europeo. Ha ayudado a los Estados miembros a adquirir una perspectiva más amplia de los retos que plantea la SI y de las soluciones adoptadas por otros.

Sin embargo, los evaluadores consideran que el grupo de partes interesadas del Grupo consultivo eEurope («segunda sección») no han desempeñado satisfactoriamente su función consultiva. En esencia, se trataba de un grupo permanente que no pudo aportar la amplia gama de conocimientos especializados que exigía la ambiciosa agenda de eEurope.

Con todo, elaboró importantes informes sobre la brecha digital y la inclusión digital que han allanado el camino para iniciativas políticas notables enmarcadas en i2010, tales como la Comunicación sobre «Superar los desequilibrios en la banda ancha»⁷ y la iniciativa eInclusion⁸.

Para resolver las deficiencias encontradas por los evaluadores, pero conservar los beneficios derivados de la puesta en común de los conocimientos especializados, la segunda sección ha sido sustituida por un mecanismo *ad hoc* de consulta con las partes interesadas.

⁶ Véase el anexo 1.

⁷ COM (2006) 129.

⁸ COM (2007) 694.

3.2. Modinis

La Comisión se congratula de la evaluación positiva⁹ de Modinis en su calidad de impulsor del plan de acción eEurope 2005 y de la coherencia entre la iniciativa política y el programa de gastos. Los evaluadores consideran que Modinis ha conseguido aportar valor añadido europeo a las actividades de los Estados miembros, en particular mediante las actividades de evaluación comparativa, pero también mediante conferencias y la preparación de ENISA.

No obstante, perciben cierta falta de claridad en la relación entre el Comité de Gestión de Modinis y el Grupo consultivo eEurope, en particular en lo referente a la distribución de responsabilidades y coordinación entre ambos órganos. La Comisión se alegra de que los evaluadores hayan entendido que este problema quedó resuelto en el período de prórroga de Modinis y la creación del Grupo de alto nivel i2010.

La tardía adopción de Modinis y el hecho de que el primer programa de trabajo tuviera que absorber fondos transferidos de 2003 ocasionaron ciertas dificultades de ejecución del presupuesto y la demora de algunas acciones. Sin embargo, como reconocen los evaluadores, la ejecución del presupuesto se acercó mucho al 100 % en 2005 y 2006.

La Comisión observa que, según la evaluación, los estudios financiados por Modinis no se difundieron suficientemente y tuvieron poco impacto apreciable. No obstante, en el momento de llevarse a cabo la evaluación muchos de los estudios no habían concluido. Los estudios finalizados están plenamente disponibles, han recibido una publicidad adecuada y han constituido aportaciones importantes para la formulación de políticas: las encuestas sobre el uso de las TIC en los centros escolares, sobre su uso por los médicos de familia y sobre la administración electrónica han sido presentadas en conferencias de alto nivel. Junto con otros estudios sobre cobertura de la banda ancha y costes del acceso, aportan el material analítico de los informes anuales de i2010. Otro ejemplo es el estudio sobre contenidos interactivos en línea¹⁰, que inspiró la Comunicación de la Comisión sobre los contenidos en línea¹¹.

Por último, la Comisión acoge con satisfacción las recomendaciones de los evaluadores sobre el programa Modinis y toma nota de las mismas (véanse detalles en el anexo 2). Considera que esas recomendaciones se están aplicando en la ejecución del PAP-TIC. Las actividades incluidas en Modinis forman parte ahora de las «acciones horizontales» del PAP-TIC. Las recomendaciones versan sobre los siguientes temas:

- a) relaciones con el Comité de Gestión,
- b) adopción puntual de los programas de trabajo,
- c) elaboración de indicadores de evaluación comparativa,
- d) énfasis en la difusión de las mejores prácticas.

Se ha dado a estas recomendaciones el seguimiento que se indica:

- a) La función del Comité de Gestión del PAP-TIC es emitir un dictamen sobre el proyecto de programa de trabajo anual, de conformidad con el artículo 47 de la Decisión por la que se crea el PIC. Al mismo tiempo, se ha hecho un gran esfuerzo por incrementar y mejorar la comunicación con el Comité. El Grupo de alto nivel de i2010 debate las orientaciones y prioridades políticas.

⁹ Véase el anexo 2.

¹⁰ http://ec.europa.eu/information_society/europe/i2010/docs/studies/interactive_content_ec2006.pdf.

¹¹ COM (2007) 836 final
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2007:0836:FIN:EN:PDF>.

b) El retraso en la adopción del primer programa de trabajo del PAP-TIC se debió en parte a la adopción tardía de la Decisión sobre el PIC (noviembre de 2006). Además, el PAP-TIC introdujo nuevos instrumentos y objetivos y los representantes de los Estados miembros en el Comité de Gestión consideraron necesarios más debates antes de emitir dictamen sobre el programa de trabajo. Esta demora afectó a la adopción del programa de trabajo de 2008. Se espera que, a partir de 2009, los programas de trabajo estén listos al comenzar el año.

c) El marco sobre evaluación comparativa de i2010 adoptado en 2006 ha orientado todos los trabajos de evaluación comparativa, en permanente cooperación con los Estados miembros, principalmente a través del grupo de trabajo de Eurostat. La vinculación con el proceso de Lisboa se consigue relacionando los indicadores de i2010 con las directrices integradas aplicables a las TIC. Asimismo, los Estados miembros validan periódicamente los indicadores mediante la publicación de los perfiles de países en el informe anual de i2010.

d) Se ha reforzado el intercambio de buenas prácticas tanto mediante bases de datos en las que pueden efectuarse búsquedas a través de la web (www.epractice.eu) como mediante la creación de redes temáticas financiadas por el PAP-TIC. También se ha expandido a nuevos ámbitos, como la inclusión digital y la brecha digital (<http://www.broadband-europe.eu>)

4. CONCLUSIONES

La Comisión considera que se trata de un informe positivo que confirma tanto la eficacia como la utilidad del plan de acción eEurope 2005 y de Modinis, su principal programa de financiación. Se han detectado algunos puntos débiles, pero que no han tenido consecuencias notables sobre la ejecución del programa en general. Se ha intentado resolverlos en la iniciativa continuadora, i2010 y uno de sus principales instrumentos de financiación (PAP-TIC).

ANEXO 1

Evaluación final del plan de acción eEurope 2005

Extractos del informe de evaluación¹²

La evaluación de eEurope se ha estructurado en tres componentes:

- pertinencia de eEurope;
- eficacia y coherencia de eEurope;
- impacto potencial del plan de acción eEurope y de sus mecanismos de aplicación.

1. PERTINENCIA

En lo que se refiere a contenidos, los diversos grupos de partes interesadas (p. ej., responsables políticos, empresas, instituciones académicas, etc.) definen de distintas maneras la pertinencia de eEurope. Así, es posible que los responsables políticos consideren pertinentes las prioridades de eEurope en un Estado miembro concreto, pero que no reflejen las prioridades de las empresas de ese país.

En lo que se refiere al enfoque político, la cuestión clave para la evaluación era saber si el enfoque marco de aportar una estrategia general en un ámbito político que gana cada vez más en madurez y complejidad seguía siendo válido y viable.

Los resultados de la evaluación indican que:

El plan de acción eEurope 2005 ha sido esencial para la creación y el mantenimiento de un diálogo entre países muy distintos en cuanto a contextos culturales e institucionales, niveles de rendimiento y agendas y prioridades en relación con la SI.

Los Estados miembros parecen unánimes en su opinión sobre la pertinencia de eEurope como marco político general, o al menos como enfoque común en Europa, pues consideran necesario un foro de unificación y coordinación, por ejemplo para las cuestiones de reglamentación y normalización y otras cuestiones relacionadas con la interoperabilidad. Sin embargo, aunque la pertinencia de eEurope para la UE como tal sea elevada, su pertinencia a nivel de Estado miembro es variable. Esto se debe a los diferentes grados de desarrollo de las TIC y a las distintas necesidades políticas, ya que para algunos Estados miembros los objetivos de eEurope no casan con el nivel general de desarrollo de la sociedad de información.

2. EFICIENCIA Y COHERENCIA DE EEUROPE

La eficiencia de eEurope se ha evaluado examinando la función del Grupo consultivo eEurope y de los subgrupos asociados.

El Grupo consultivo eEurope ha desempeñado un importante papel en el intercambio de experiencias y en la potenciación del aprendizaje mutuo a nivel europeo. Las reuniones del Grupo director ayudaron a los representantes de los Estados miembros a obtener una panorámica más amplia de los retos planteados por la sociedad de la información y de las soluciones adoptadas por otros países.

¹² Véase el informe completo en:

http://ec.europa.eu/dgs/information_society/evaluation/data/pdf/studies/s2005_01/eEurope2005_final_report.pdf.

No obstante, parece que el Grupo director, en lo que se refiere a impulsar el desarrollo de acciones políticas relacionadas con la sociedad de la información y a coordinar estas políticas, ha tenido hasta el momento un papel limitado, debido tanto a la disparidad en los compromisos adquiridos por los Estados miembros como a la falta de interactividad en el grupo. No parece que el Grupo director haya funcionado con arreglo a lo previsto, que era servir de piedra de toque para las estrategias relativas a la SI propuestas por la Comisión. Seguramente esto se ha debido sobre todo a que los participantes de los Estados miembros no se situaban a un nivel suficiente en cuanto a capacidad de adopción de decisiones, por lo que no podían representar los puntos de vista de sus países.

La utilidad de la segunda sección del Grupo consultivo eEurope es muy cuestionable. Su mandato era poco claro desde el principio y su trabajo ha tenido una influencia muy limitada sobre la marcha de eEurope.

La segunda sección del Grupo director estaba constituida por varios expertos y partes interesadas procedentes de distintos ámbitos políticos, así como de sectores de la industria. Quienes han participado en este grupo lo consideran un enriquecedor foro de reunión que les ha permitido intercambiar pareceres y establecer nuevos contactos. Sin embargo, al ser tan variada su composición y no disponer de un mandato claro, no parece que los debates alcanzaran el detalle y el nivel de especialización necesarios para tener una influencia real.

El grueso del trabajo se lleva a cabo en los subgrupos. Los dos subgrupos de sanidad electrónica y de administración electrónica han trabajado bien, propiciando el debate y el consenso sobre estas importantes cuestiones.

No obstante, la proliferación de subgrupos y la falta de coordinación entre ellos ha sido causa de pérdida de transparencia y de repetición de esfuerzos. Además, la coordinación entre los grupos de trabajo de eEurope y los grupos de trabajo de otras DG ha sido insuficiente.

3. IMPACTO Y EFICACIA

La evaluación de impacto se ha centrado en la contribución de eEurope a la política y a la estrategia de sociedad de la información en los Estados miembros, es decir, en el primer nivel de impacto. No obstante, cuando ha sido posible, la evaluación ha tratado de detectar impactos de segundo nivel en medidas y programas políticos operativos.

En algunos casos, eEurope ha propiciado actuaciones directas en los Estados miembros, sea en el área de los programas políticos operativos o en el de la mejora de la coordinación interna.

El plan de acción eEurope 2005 ha tenido distintos tipos de impacto en los Estados miembros, dependiendo de las motivaciones y características de cada país. La evaluación ha puesto de relieve cinco tipos de impacto:

- eEurope como plataforma para ejercer influencia,
- eEurope como iniciador e impulsor importante de la política nacional de SI,
- eEurope como punto de referencia para la política nacional de SI,
- eEurope como factor impulsor de determinado campo de la SI,
- eEurope como incentivo para coordinar mejor la política nacional de SI.

Los distintos tipos de impacto se dan en diferentes combinaciones en los distintos Estados miembros, indicando que eEurope, en tanto que intervención pública, ha conseguido influir de muchas maneras distintas en los Estados miembros dentro del ámbito político de la sociedad

de la información. La evaluación ha demostrado también que el impacto del programa ha sido bidireccional, pues eEurope, definido como la política europea consolidada, se ha visto a veces influido directamente por la utilización de sus mecanismos de aplicación por parte de los Estados miembros.

El plan de acción eEurope 2005 ha contribuido grandemente a que las TIC hayan seguido presentes en la agenda política en unos momentos en que el interés por el tema iba decayendo, en parte debido a la (re)aparición de otros temas que se consideraban más importantes.

En muchos casos hay una lucha constante por mantener el apoyo político de alto nivel en un ámbito que no se sitúa de manera natural en los lugares más destacados de la agenda política nacional a corto plazo. La evaluación indica que, a través de sus mecanismos de aplicación, tales como el Grupo director, las conferencias ministeriales y las actividades de evaluación comparativa, eEurope ha desempeñado un papel esencial para mantener el apoyo de alto nivel a las iniciativas relacionadas con las TIC. Esto es algo que también puede relacionarse con los diferentes tipos de impacto, ya que el apoyo de alto nivel es uno de los principales factores de los dependen que muchos de ellos. Por consiguiente, estimular el apoyo de alto nivel, en combinación con el desarrollo y la difusión de las mejores prácticas, puede considerarse un útil eficaz para conseguir los resultados esperados de intervenciones políticas tales como eEurope o i2010.

eEurope ha contribuido al establecimiento de unas metas políticas comunes en el ámbito de la sociedad de la información, tal como se aprecia en los planes de acción sobre administración electrónica y sanidad electrónica, que van más allá de las declaraciones generales de intereses y definen un conjunto de metas más concretas.

Aun cuando los resultados de la evaluación indican que eEurope ha estimulado el apoyo de alto nivel y, por tanto, también medidas políticas relativas a las TIC a nivel nacional, el alineamiento global de los objetivos de la política de SI de los Estados miembros con los del plan de acción eEurope indica también que se ha hecho hincapié en el desarrollo de las políticas de administración electrónica y sanidad electrónica. Hay que destacar la aportación del ejercicio de evaluación comparativa en relación con la administración electrónica, ya que el debate sobre los indicadores y la lista de preferencia ha tenido al menos la virtud de situar permanentemente este ámbito en la agenda política de los Estados miembros.

ANEXO 2

Evaluación final de Modinis

Extractos del informe de evaluación¹³

EFICIENCIA DE MODINIS

Al juzgar la eficiencia de Modinis, la evaluación se ha centrado en la gestión del programa, la utilización del presupuesto, el papel del Comité de Gestión de Modinis y la coherencia global de los programas de trabajo con el plan de acción eEurope 2005.

La evaluación considera que la función del Comité de Gestión se ha ceñido a la fijada en el procedimiento de gestión. Sin embargo, la relación entre el Comité de Gestión y el Grupo consultivo eEurope se ha caracterizado por una distribución poco clara de responsabilidades y cierta falta de coordinación. Específicamente, existía tensión entre el estatus jurídico formal del Comité de Gestión por una parte y el alto rango de los miembros del Grupo consultivo eEurope por otra.

Según la evaluación, la función del Comité de Gestión de Modinis ha quedado mejor definida dentro de i2010. La separación más clara entre el Grupo de alto nivel, financiado por el presupuesto administrativo de la Comisión, y las actividades de Modinis ha permitido atajar la confusión previa sobre la manera en que debían interactuar los distintos foros de encuentro, pasando la responsabilidad de la coordinación a los Estados miembros.

En lo que se refiere a la utilización de los recursos presupuestarios, la tardía adopción del programa de trabajo afectó en gran medida a la utilización de los fondos para Modinis en 2004. Tanto el gasto como los compromisos mejoraron en 2005 y 2006. La estructura por la que se adoptan los programas de trabajo y los presupuestos en la Comisión no permite actualmente actividades para todo el ejercicio presupuestario, dadas las demoras continuas en el proceso de adopción formal, ya que el primer trimestre se consume en la aceptación formal del proyecto de presupuesto y de programa. Esta situación pone en peligro tanto la eficiencia con la que se gasta el presupuesto como el calendario y la pertinencia de las actividades de los programas de trabajo.

Tampoco se ha puesto suficiente énfasis en las actividades de comunicación y puesta en común de la información en los programas de trabajo, habiendo sido además poco utilizado el presupuesto que les correspondía.

Pese a todo, los evaluadores consideran que los programas de trabajo de Modinis son coherentes y cuadran con los objetivos del programa de servir de apoyo financiero al plan de acción eEurope 2005

EFICACIA, IMPACTO Y PERTINENCIA DE MODINIS

En conjunto, cabe concluir que el impacto de Modinis no ha sido el mismo en todas las líneas de acción y bloques de trabajo. El impacto más evidente se percibió en la evaluación comparativa, que los Estados miembros se tomaron muy en serio y condujo en algunos casos a mejoras sustanciales del rendimiento. Este es también el ámbito en el que resulta más visible

¹³ Véase el informe completo en:
http://ec.europa.eu/dgs/information_society/evaluation/data/pdf/studies/s2005_01/modinis_final_report.pdf.

la intervención de Modinis, pues el programa no solo financió los ejercicios de evaluación comparativa, sino que también contribuyó al desarrollo y a la adaptación de los indicadores para i2010.

En lo que se refiere a las otras tres líneas de acción, la mayoría de las actividades financiadas por Modinis han sido útiles y han generado actividades continuadoras, como es el caso de las conferencias o de la preparación de una Agencia Europea de Seguridad de las Redes. Las conferencias se han convertido en hitos importantes en las áreas básicas de eEurope, han impulsado el desarrollo de nuevas políticas y han contribuido a la elaboración de hojas de ruta y planes de acción concretos. El único mecanismo de aplicación que se ha considerado de importancia limitada ha sido el de los estudios financiados por Modinis. No gozaron de una difusión adecuada y no parecen haber tenido gran impacto en el intercambio de información ni en la adquisición de competencias por los Estados miembros. Puede decirse que el impacto de Modinis ha consistido en garantizar que recibiesen financiación, y por tanto se pudieran ejecutar, las actividades que respondieran a los objetivos de eEurope.

Modinis ha sido sin duda pertinente en tanto que mecanismo de aplicación de eEurope, al haber hecho posible la realización de actividades paneuropeas que los Estados miembros no habrían ejecutado o financiado por sí solos. Ha tenido, pues, la importancia de aportar valor añadido europeo a las actividades llevadas a cabo por los Estados miembros.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que, en futuros programas similares, la función del comité de gestión se limite a la adopción de los programas de trabajo y a la asignación del presupuesto. No obstante, es necesario que la Comisión mejore el proceso de comunicación con el comité y garantice una definición adecuada de su papel.

Es preciso que la Comisión halle la manera de adoptar a tiempo los programas de trabajo, y que ponga en correspondencia el ejercicio presupuestario con el programa de trabajo a fin de facilitar un gasto eficaz del presupuesto.

Los indicadores de evaluación comparativa deben ser redefinidos permanentemente y adaptados a las nuevas circunstancias y a la incorporación a la Unión de posibles nuevos Estados miembros. Debe mantenerse y continuarse el trabajo de definición de nuevos indicadores. Es preciso garantizar la coherencia y la cooperación entre los distintos grupos de trabajo responsables de la definición de indicadores para evitar la duplicación de esfuerzos y maximizar la calidad de los indicadores de i2010.

Debe reforzarse en i2010 el intercambio de buenas prácticas, ya que los nuevos Estados miembros y los nuevos temas exigen un esfuerzo conjunto de mejora del aprendizaje y de la coherencia en toda la Unión Europea.

Parece actualmente que la difusión de las buenas prácticas a través de conferencias y estudios resulta insuficiente. La evaluación sugiere la necesidad de dedicar más esfuerzos y recursos a la difusión de las mejores prácticas, por ejemplo mediante bases de datos en las que se puedan efectuar búsquedas a través de la web.